

Samborondón, 12 de Junio del 2014

Señor:

CARLOS ALONSO GERMAN SANCHEZ ESCUDERO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta general de Accionistas de la Compañía **ANDINA RETAIL S. A. ANDINATAIL**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogada JANINA PEÑA BRAVO el 05 de Marzo del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el 06 de Junio del 2014.

Muy atentamente,



DAVID VARGAS BENALCAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ANDINA RETAIL S.A. ANDINATAIL**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad peruana, con cedula de ciudadanía No. 091749666-3

Samborondón, 13 de Junio del 2014



CARLOS ALONSO GERMAN SANCHEZ ESCUDERO

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2014— 516

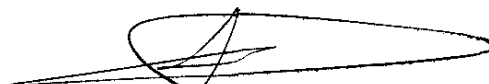
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 11 de fojas 5251 a 5256 con el número de inscripción 442 celebrado entre: ([ANDINA RETAIL S.A. ANDINATAIL en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SANCHEZ ESCUDERO CARLOS ALONSO GERMAN con el cargo GERENTE GENERAL]).

Responsable de Inscripción



.....
Econ Norma I. Penatiel Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .